



T/41

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 OCT. 2025

2025-13-1-0000208

VISTO: la petición realizada por el Director Nacional de Coordinación en el Interior, solicitando que se utilice la lista de prelación resultante del llamado N° 0044/2022, Expediente 2022-13-1-0000030 "Llamado a Concurso de seis (6) vacantes de ingreso para la Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior", en el Escalafón C, Grado 1, Administrativo VI, Serie Administrativo, para las Oficinas de Trabajo de Tacuarembó, Trinidad, Lascano, San José, Minas, y Rosario;

RESULTANDO: I) que el postulante José Ismael Larregle Martínez por Resolución del Poder Ejecutivo T/420, de 20 de febrero de 2024, fue designado para ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 1, Administrativo VI, en la Oficina de Trabajo de Minas;

II) que por nota de 29 de febrero de 2024 presentó renuncia al mismo;

III) que corresponde utilizar la lista de prelación vigente, dispuesta por Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social N° 377, de 10 de noviembre de 2023;

IV) que, atento a lo informado por el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable, Departamento de Liquidación de Haberes, confirmando la existencia de un puesto vacante Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo, en la Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior", siendo la misma el puesto 21737 plaza 58;

V) teniendo el aval del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para la utilización de la lista de prelación del llamado N° 0044/2022 para un cargo Administrativo, Escalafón C, Grado 1, Administrativo VI, Serie Administrativo, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 004, "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior";

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el acto administrativo correspondiente para la designación de la postulante Ingrid Suárez Ortiz, con

cédula de identidad N° 4.272302-8, que de acuerdo al Acta N° 5 Complementaria Final es la siguiente postulante de la lista;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el Artículo 4 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el Artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, y su Decreto Reglamentario N° 144/014, de 22 de mayo de 2014, el Artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la Redacción dada por el Artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 referida y demás normas vigentes, concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

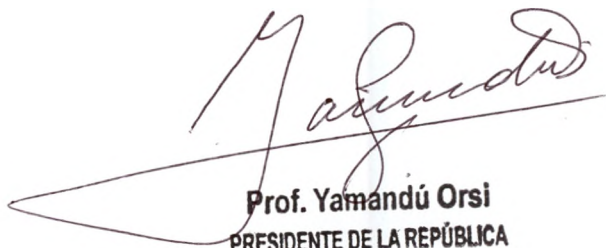
1º) DESÍGNASE en forma provisoria en un cargo presupuestado en la Unidad Ejecutoria 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", en el Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo, puesto 21737, plaza 58, por el plazo de doce (12) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 61.260,59 (pesos uruguayos sesenta y un mil doscientos sesenta con 59/100) a valores de enero 2025, correspondiente a cuarenta (40) horas semanales de labor, a Ingrid Suárez Ortiz, con cédula de identidad 4.272.302-8, para desempeñar funciones en la Oficina de Trabajo de Minas.

2º) Remítanse los antecedentes al Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" a efectos de la notificación correspondiente. En caso de que la persona mantenga vínculo con la Administración, deberá acreditar que ha sido aceptada su renuncia.

3º) Incorpórese en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana.



JUAN CASTILLO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Martín Valcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas